



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XC

Lunes 29 de diciembre de 1975

Núm. 156

DELEGACION DE HACIENDA

Provincia de Palencia

ACUERDOS QUE SE NOTIFICAN

Liquidaciones de Contribución Territorial URBANA-REGIMEN CATASTRAL

N.º Liq.	Período	Nombre y apellidos	Domicilio	Situación de la finca	Valor Catastral Renta Catastral	Base Imp. Base Liq.	Cuota Tesoro 15 ‰	Recargos Locales	Total a ingresar
29815/74	1974	M.ª Teresa Ferreiro Rdg.	Avda. Madrid, 42 Palencia	Ctra. Madrid Palencia	192.700 7.708	5.396 540	82	56	138
29833/74	1974	Eulogia Andrés Hoyos	Paseo Madrid, 11 Palencia	Paseo Madrid, 11 Palencia	25.000 1.000	700 700	106	72	178
29836/74	1974	Eulogia Andrés Hoyos	Paseo Madrid, 11 Palencia	Paseo Madrid, 11 Palencia	166.500 6.660	4.662 4.662	700	484	1.184
29875/74	1974	Florentino Martínez Fernández	San Quintín, 7 Palencia	San Quintín, 7 Palencia	118.800 4.752	4.752 4.752	712	494	1.206
29891/74	1974	Alejandro García Sánchez	Soto Pombo, 12 Palencia	Soto Pombo, 12 Palencia	24.500 686	480 480	72	50	122
29892/74	1974	Alejandro García Sánchez	Soto Pombo, 13 Palencia	Soto Pombo, 13 Palencia	79.800 2.266	1.586 1.586	238	164	402
29893/74	1974	Alejandro García Sánchez	Soto Pombo, 14 Palencia	Soto Pombo, 14 Palencia	42.000 1.176	823 823	124	86	210
29897/74	1974	Esteban Hoyos Hoyos	Soto Pombo, 18 Palencia	Soto Pombo, 18 Palencia	99.000 3.960	2.772 2.772	416	288	704
29898/74	1974	Esteban Hoyos Hoyos	Soto Pombo, 19 Palencia	Soto Pombo, 19 Palencia	400.000 16.036	11.225 11.225	1.684	1.168	2.852
29905/74	1974	Andrés Gárate López	Soto Pombo, 26 Palencia	Soto Pombo, 26 Palencia	440.000 17.600	12.320 12.320	1.848	1.282	3.130
29994/74	1974	Félix Domínguez Baldós	Avd. S. Telmo, 36 Palencia	Avd. S. Telmo, 36 Palencia	523.500 20.940	20.940 20.940	3.142	2.178	5.320
30007/74	1974	Andrés Aguado Cantera	Alvarado, 1 Palencia	Alvarado, 1 Palencia	216.800 8.674	6.072 6.072	910	632	1.542
30112/74	1974	Hros. Valpuesta José	Miranda, 9 Palencia	Miranda, 9 Palencia	351.000 14.040	9.828 9.828	1.474	1.022	2.496
30114/74	1974	Fernando Zapatero Ortega	Miranda, 8 Palencia	Miranda, 8 Palencia	410.500 16.422	11.495 11.495	1.724	1.196	2.920
30117/74	1974	Fernández Pompilla	Cm. Miranda, 2 Palencia	Cm. Miranda, 2 Palencia	3.600 377	264 264	40	28	68
30118/74	1974	Hros. Valpuesta José	Cm. Miranda, 10 Palencia	Cm. Miranda, 10 Palencia	36.000 1.440	1.008 1.008	152	104	256

N.º Liq.	Período	Nombre y apellidos	Domicilio	Situación de la finca	Valor Catastral Renta Catastral	Base Imp. Base Liq.	Cuota Tesoro 15 %	Recargos Locales	Total a ingresar
30355/74	1974	Julio Cacho Bregón	Grp. F. Franco, 24 Palencia	Pro. F. Franco, 2 Palencia	114.842 4.594	3 216 322	48	34	82
30721/74	1974	Severino Rodríguez Cabeza	Obis. Fonseca, 6 Palencia	Obis. Fonseca, 6 Palencia	741.900 29.678	20.775 20.775	3.116	2.160	5.276
30725/74	1974	Sixto Martín Rubio	Obis. Fonseca, 10 Palencia	Obis. Fonseca, 10 Palencia	105.800 8.887	6.221 6.221	934	646	1.580
30727/74	1974	Sixto Martín Rubio	Obis. Fonseca, 12 Palencia	Obis. Fonseca, 12 Palencia	70.000 5.880	4.116 4.116	618	428	1.046
30729/74	1974	Sixto Martín Rubio	Obis. Fonseca, 14 Palencia	Obis. Fonseca, 14 Palencia	19.500 780	546 546	82	56	138
30731/74	1974	Sixto Martín Rubio	Obis. Fonseca, 16 Palencia	Obis. Fonseca, 16 Palencia	24.100 965	676 676	162	70	172
31197/74	1974	Pilar Morales Yáñez	Extramuros, 10 Palencia	Extramuros, 10 Palencia	100.800 4.032	2.822 2.822	424	294	718
14041/74	1974	Félix Palomares López	Barrantes, 12 Palencia	Tiente. Velasco, 8 Palencia	194.000 7.760	5.432 5.432	814	564	1.378
14873/74	1974	Emiliano de las Heras	C. Perdices Madrid	C. Cisneros, 24 Palencia	17.160.000 686.400	686.400 686.400	102.960	71.380	174.346
17509/74	1974	Martiniano Castrillejo R.	Guzmán el B. 5 Palencia	Roncesvalles, 13 Palencia	31.295 1.252	876 88	14	10	24
19633/74	1974	Petra Zarzosa Cebrián	Mdez. Pelayo, 11 Palencia	Colón, 36 Palencia	1.412.300 56.493	39.545 39.545	5.932	4.112	10.044
22195/74	1974	Hnos. Moreno García	V. Calderón, 28 Palencia	M. Rivera, 11 Palencia	1.147.539 122.557	85.790 85.790	12.868	8.922	21.790
24328/74	1974	Ramón Jañe Cobarnero	Trv. 5 Balmes, 2 Palencia	Cartagena, 203 Palencia	1.331.295 53.252	37.276 3.728	560	388	948
24338/74	1974	José M.ª Santos de la Vega	Trv. 5 Balmes, 2 Palencia	Trv. 5 Balmes, 2 Palencia	358.002 14.320	10.024 1.002	150	104	254
26691/74	1974	Angel García Sanmartín	Bailén, 6 Palencia	Fdco. Mayo, 16 Palencia	27.455 2.306	1.614 161	24	16	40
28160/74	1974	Antonio Pérez Pérez	Carrión, 4 Palencia	Carrión, 4 Palencia	328.000 13.120	9.184 9.184	1.378	956	2.334
28162/74	1974	Antonio Pérez Pérez	Carrión, 4 Palencia	Carrión, 4 Palencia	110.200 4.408	3.086 3.086	462	320	782

Palencia 10 de diciembre de 1975.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (ilegible).

3636

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Sanciones

Don José González-Palacios Martínez, Delegado Provincial de Trabajo de Palencia, por la presente, hago saber:

No habiendo sido posible notificar a los interesados que a continuación se relacionan, los requerimientos de pago de las sanciones que les fueron impuestas por esta Delegación en las fechas y con los números que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán hacer efectiva dicha sanción en papel de pagos al Estado. Caso de no hacerlo se incoará el oportuno expediente de apremio.

Acta núm. 1.398/70, fecha 23-11-70. Vicente Sanz Pajares, domicilio Isabel La Católica, núm. 1, localidad Palencia. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. 314/72, fecha 26-4-72. Agustín

Rojo Arnáiz, domicilio Los Tres Pasos, calle 1.ª, localidad Palencia. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SP. 322/72, fecha 26-4-72. Constructora del Sudeste, domicilio Polígono Industrial, localidad Palencia. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SP. 340/72, fecha 29-4-72. Pedro García Crespo, domicilio Granja Las Vegas, localidad Roa (Burgos). Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SP. 345/72, fecha 29-4-72. Tapicerías Palomo, domicilio Obispo Lozano, número 6, localidad Palencia. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SP. 372/72, fecha 3-5-72. Ildelfonso Gutiérrez Caminero, domicilio Bustillo del Páramo. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SP. 655/72, fecha 14-9-72. Ildelfonso Gutiérrez Caminero, domicilio Bustillo del Páramo. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SO. 1.074/74, fecha 5-12-74. Francisco Alonso de los Ríos, domicilio Osorno. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 300/75, fecha 11-3-75. Francisco Alonso de los Ríos, domicilio Osorno. Sanción 1.000 pesetas.

Acta SP. 321/75, fecha 11-3-75. María Angeles García Serrano, domicilio 1.ª travesía Modesto Lafuente, sin número, Palencia. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 329/75, fecha 11-3-75. José Luis García Mellizo, domicilio Fernández Martínez del Pulgar, 15-17, localidad Palencia. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. ST. 372/75, fecha 31-3-75. Donato Fernández Muñoz, domicilio Cervatos de la Cueva. Sanción 500 pesetas.

Acta núm. SP. 382/75, fecha 5-4-75. Francisco Alonso de los Ríos, domicilio Osorno. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 486/75, fecha 9-5-75. José Luis García Mellizo, domicilio 2.ª travesía prolongación Balmes, Palencia. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 494/75, fecha 9-5-75. María Angeles García Serrano, domicilio 1.ª travesía Modesto Lafuente, Palencia. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 511/75, fecha 9-5-75. Francisco Alonso de los Ríos, domicilio Osorno. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SO. 520/75, fecha 19-5-75. Fran-

cisco Alonso de los Ríos, domicilio Osorno. Sanción 2.000 pesetas.

Acta núm. SO. 541/75, fecha 20-5-75. María Angeles García Serrano- domicilio 1.ª travesía Modesto Lafuente, sin número, Palencia. Sanción 2.000 pesetas.

Acta núm. SO. 600/75, fecha 2-6-75. Eduardo Toribio García Pérez, domicilio Batán de San Sebastián, número 4, Palencia. Sanción 5.000 pesetas.

Acta núm. SP. 641/75, fecha 11-6-75. Luis Echevarría García, domicilio Numancia, 27, Palencia. Sanción 7.000 pesetas.

Acta núm. SP. 712/75, fecha 7-7-75. Félix Gutiérrez Macho, domicilio Osorno. Sanción 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 773/75, fecha 6-8-75. Félix Gutiérrez Macho, domicilio Osorno. Importe 1.000 pesetas.

Acta núm. SP. 778/75, fecha 6-8-75. María Pilar Varona Pérez, domicilio Conde de Vallengano, número 6, Palencia. Sanción 1.000 pesetas.

Palencia 20 de diciembre de 1975.—El Delegado de Trabajo, José González-Palacios Martínez.

3704

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca que se dirá, a instancia de don Hilario y don Felipe Velasco Caballero, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Valladolid, calle Curtidores, 1 y Dueñas, autos número 224-75, cuya finca es la siguiente:

A.—Casa a extramuros de la villa de Dueñas, señalada en su día con el número 15 de la calle de San Lázaro o Lorenzo, actualmente de Abilio Calderón, linda con casa de Miguel Pagola, era de Martín Puente, actualmente de la misma propiedad, calzada de Valladolid y era de la misma propiedad. Libre de cargas y gravámenes.

B.—Rústica, que ha sido era, en Dueñas, al Camposanto, cercada, linda con Martín Puente, la casa anteriormente descrita y las de calzadas.

Ambas fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Palencia en la forma siguiente:

La letra A, al folio 241 del tomo 1.414, libro 165 de Dueñas, número 12.642.

La letra B, al folio 245 del mismo tomo y libro, número 12.643.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, en el término de los diez días siguientes, puedan comparecer en el expediente, a alegar lo que a su derecho convenga.

También, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a don José Abril Ochoa, doña Asunción Martínez Abril, don Jesús Martínez Abril, como titulares registrales; a doña Caridad Abril Ordóñez, don Miguel Abril Olivera, don Manuel Abril Olivera, como personas de quien proceden los bienes y a herederos da Miguel Pagola, herederos de Martín Puente, como colindantes, todos ellos con domicilio desconocido, para que, en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Segoviano Hernández — El Secretario judicial (ilegible).

3705

Administración Municipal

BARCENA DE CAMPOS

EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del pastizal del monte Concejo, número 237, de una superficie de 20 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de un pastizal de 20 hectáreas, en el monte Concejo, número 237, bajo el tipo de tasación de 10.800 pesetas, precio base y 21.600 pesetas, precio índice.

2.ª El plazo de este aprovechamiento es de cuatro meses del año forestal 1976.

3.ª En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento hasta el día en que se celebre la subasta y durante las horas de oficina.

4.ª La garantía provisional se fija en la cantidad de 324 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio base de tasación.

5.ª La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se hiciera la adjudicación.

6.ª La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien de-

legue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.ª Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.ª Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión, vecindad (.....), con D. N. I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones que rigen para la subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del pastizal artificial del monte Concejo, de una superficie de 20 hectáreas, del Municipio de Bárcena de Campos, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Bárcena de Campos 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Andrés Franco.

3643

BARCENA DE CAMPOS

EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del pastizal artificial del monte Duque, número 238, de una superficie de 55 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de un pastizal artificial de 55 hectáreas en el monte Duque, número 238, bajo el tipo de tasación de 29.520 pesetas, precio base y 59.040 pesetas, precio índice.

2.ª El plazo de este aprovechamiento es de cuatro meses del año forestal 1976.

3.ª En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.ª La garantía provisional se fija en la

cantidad de 886 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio base de tasación.

5.^a La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se hiciera la adjudicación.

6.^a La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez y media horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.^a Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.^a Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión, vecindad (.....), con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del pastizal artificial del monte Duque, en una superficie de 55 hectáreas, de la propiedad del Municipio de Bárcena de Campos y de la Junta vecinal de Santa Cruz del Monte, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Bárcena de Campos 9 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Andrés Franco.

3644

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del cuartel de pastos del monte "Arriba", número 342, de una superficie de 67 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.º La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento del cuartel de pastos de 67 hectáreas, en el monte "Arriba", número 342, bajo el tipo de tasación de 1.809 pesetas, precio base y 3.618 pesetas, precio índice.

2.º El plazo de este aprovechamiento es de 9 meses del año forestal 1976.

3.º En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.º La garantía provisional se fija en la cantidad de 54 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio base de tasación.

5.º La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se hiciera la adjudicación.

6.º La subasta o apertura tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

8.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece y quince horas.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión, vecindad (.....), con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del cuartel de pastos del monte "Arriba", en una superficie de 67 hectáreas, de la propiedad del Municipio de Villanuño de Valdavia, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Villanuño de Valdavia 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Macho.

3696

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Autorizada por ICONA la enajenación del aprovechamiento del pastizal artificial del monte "Arriba", número 342 y P-3028, de una superficie de 40 hectáreas, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de

dicho aprovechamiento, con sujeción a las siguientes normas:

1.º La subasta tendrá por objeto el aprovechamiento de un pastizal artificial de 40 hectáreas, en el monte "Arriba", número 342, bajo el tipo de tasación de 21.600 pesetas, precio base y 43.200 pesetas precio índice.

2.º El plazo de este aprovechamiento es de cuatro meses del año forestal 1976.

3.º En la presente subasta regirá el pliego general para aprovechamientos de montes, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto y el pliego específico para este aprovechamiento, redactado por ICONA, que se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el día en que se celebre la subasta.

4.º La garantía provisional se fija en la cantidad de 648 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio base de tasación.

5.º La garantía definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad por la que se hiciera la adjudicación.

6.º La subasta o apertura tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez y media horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día inmediato hábil, una vez que transcurran veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.º Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la celebración de la primera.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo para admisión de proposiciones expirará el día inmediato hábil al en que haya de celebrarse la subasta, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, de ... años, estado, profesión, vecindad (.....), con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita le sea adjudicado el aprovechamiento del pastizal artificial del monte "Arriba", en una superficie de 40 hectáreas, de la propiedad del Municipio de Villanuño de Valdavia, comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Villanuño de Valdavia 22 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Francisco Macho.

3695